

**INVITACIÓN PÚBLICA  
ILG-071-2018**

**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR  
LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y GESTION DE PROYECTOS DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO**

**EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).**

**1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE**

Profesional en administración de empresas con experiencia mínima de 24 meses en programas de Fomento del Emprendimiento y Gestión de Proyectos

**2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR**

Contratar servicios profesionales para apoyar la gestión en los programas de Fomento del Emprendimiento y Gestión de Proyectos de Bienestar Universitario

**NOTA:** El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

**2.1.-ALCANCE DEL OBJETO**

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil y la experiencia requerida para ejecutar el objetivo y las actividades a contratar

**3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.**

Descripción	Cantidad
Profesional en administración de empresas con experiencia mínima de 24 meses en programas de Fomento del Emprendimiento y Gestión de Proyectos	1

**4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE.**

- a. Apoyar la conformación de grupos estudiantiles con el propósito de presentar iniciativas y proyectos
- b. Asesorar para la elaboración, presentación y desarrollo del proyecto
- c. Apoyar en la parte económica y logística para el desarrollo de los proyectos estudiantiles, según la disponibilidad presupuestal
- d. Gestionar la consecución de apoyos adicionales para la promoción y realización de proyectos estudiantiles.
- e. Realizar talleres de formación, exploración y potenciación de las habilidades y capacidades de los estudiantes.
- f. Divulgar las iniciativas y proyectos estudiantiles.
- g. Realizar y participar en eventos internos y externos que promocionen y promuevan las iniciativas estudiantiles
- h. Hacer seguimiento y evaluación de los grupos y proyectos
- i. Apoyar la elaboración de informes de los proyectos
- j. Presentar informes de actividades previos a cada pago

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-071-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL  
MÍNIMA: SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DEL  
EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

**5.- PRESUPUESTO**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **SIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$7.032.000) M/CTE.**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 69 del presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2018.

**5.1. FORMA DE PAGO:**

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: pagos parciales, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual de compra.

No. pagos	Valor mensual	Total
3	\$2.344.000	\$ 7.032.000

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

**6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL**

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, de 90 días.

**7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE**

**7.1. OFERTA ESCRITA**

La oferta escrita, deberá contener como mínimo contener:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta

**7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL**

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-071-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL  
MÍNIMA: SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DEL  
EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).

c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.

d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (copia tarjeta profesional, certificados formación y experiencia) (**Obligatorio para prestación de servicios**).

e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.

[http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/CON\\_1\\_Formato\\_Creacion\\_de\\_tercerosV3.pdf](http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf)

f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:

- Copia de certificación de afiliación
- Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
- Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

**Notas:**

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f" y "g" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

**8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: [ofbienestar\\_pal@unal.edu.co](mailto:ofbienestar_pal@unal.edu.co); o radicados físicamente en la Oficina Dirección de Bienestar Universitario del Edificio Administrativo primer piso, ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-071-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL  
MÍNIMA: SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DEL  
EMPENDIMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

**9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>Hora Cierre*</b>
Publicación de la Invitación	09 de marzo de 2018	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*	Hasta el 14 de marzo de 2018	Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 11:00 p.m
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	15 de marzo de 2018	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
Observaciones al Informe Preliminar	16 de marzo de 2018	10:00 a.m
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	20 de marzo de 2018	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

**10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

**10.1- Requisitos Habilitantes.**

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

**10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO**

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

**10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

**10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

**10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$):**

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-071-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL  
MÍNIMA: SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DEL  
EMPENDIMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

**10.2- Evaluación de las Propuestas.**

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

<b>De Asignación de Puntaje</b>	<b>Puntaje</b>
Experiencia en meses	<b>100 puntos.</b>
<b>Total</b>	<b>100 puntos.</b>

**10.2.1. MAYOR TIEMPO DE EXPERIENCIA. 100 Puntos.**

Se asignarán 100 puntos a la oferta que presente mayor tiempo de experiencia en meses, y a los demás se asignará de manera proporcional aplicando la regla de tres simple.

**10.3. Criterios de Desempate**

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará la oferta que presenta el mayor tiempo de experiencia, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a. La oferta con mayor formación académica
- b. En caso de persistir el empate, se seleccionará la oferta por sorteo de balotas

**Responsable de la Invitación**

**VÍCTOR MANUEL DÍAZ CARRERO**  
**Dirección de Bienestar Universitario**  
Email: ofbienestar\_pal@unal.edu.co  
Teléfono: 2868888 ext. 35147